



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA AUMENTO DE
REMUNERACIONES AL
PERSONAL ASISTENTES DE LA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 965

QUILLÓN, 11 MAR 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El D.F.L. Núm. 1, 31 de julio de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
4. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El interés de la Primera Autoridad Comunal de apoyar una sentida aspiración del personal asistentes de la educación, de menores ingresos, en el sentido de obtener un mejoramiento de sus remuneraciones.
2. El análisis de la información financiera y presupuestaria efectuada en reunión de trabajo, con el director de Administración y Finanzas, la Jefa de Finanzas de Educación y el Administrador Municipal, cuya conclusión fue que resulta factible; toda vez que, tal mejoramiento no alcanza al 1% del gasto en personal que se financia con la subvención regular.

DECRETO:

AUTORIZASE un aumento de remuneraciones al Personal Asistentes de Educación, que se desempeñan en el Liceo y Escuelas Municipales de la Comuna, a contar del 01 de marzo de 2021, en el sentido de nivelar a todo el personal con menores ingresos a un sueldo base de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), por 44 horas semanales.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal área de Educación, subprograma Subvención Regular, año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/026/NSch

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU